

Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno

1. Datos de la instalación y la actividad



Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación NIF GRAFOMETAL S.A. A26062620								
Datos de identificación de Nombre del establecimiento GRAFOMETAL S.A.	la instalación				Número ident 26091740 0	ificador establecimiento 01		
Dirección		Municipio				ETRS89 (UTM _X -UTM _Y)		
Pol. Ind. El Sequero, parc. 52-5	3-54	AGONC			559132 - 4			
Actividad 10.1Barnizado/litografiado s metálicas	sobre planchas	2561	99 (actividad pr	incipal)	Año de inicio 1988	de la actividad		
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificaci	ón PRTR (RD :	508/2007)	Núm. PRTR-E	España		
10.1	46	9.c)			1425			
Código productor de residuos 17P01010000000001 17P03220000000044		Código ge	stor de residuo	os	Registro APC Grupo A	MAA/00002		
Sistema de gestión ambiental (SGA) No dispone ISO 1	4004	ПЕМАЅ						
	ón de la actividad autori	izada	źa da away		to to	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)		
	ación de la AAI por e AAI. Resolución			a impresora	y texto	06/07/2021		
(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.								
2. Datos de la actuación de inspección ambiental								
Visita a las instalaciones Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos								
Fechas de inspección (visitas "in situ") Inicio 9/03/2022	Final 9/	03/2022		Código acta d	de inspección	Número de informe 1_2022		
Características de la actuación de inspección ambiental Modalidad de inspección ambiental Programada No programada (seleccionar)→ Denuncia Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación incumplimientos						Accidentes/Incidentes Modificación AAI		
			☐ Otros →					



Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno



Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Alcance de la actuación de inspección ambiental								
Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada								
	cial: Comprobación	Emisiones al aire	Emisiones al agua	Producción residuos	Gestión residuos			
de	(seleccionar)→	Ruidos/vibraciones	Calidad del suelo	Aguas subterráneas	Cont. luminosa			
		☐ Otros →						
_	izan operaciones de r	•	n del plan de muestreo	Entidad res _l	oonsable de muestreo			
⊠ NO	SI (detalla	ar) →						
Régi	men de funcio	namiento de la acti	vidad					
Descrip	oción del régimen de f	funcionamiento de la activida	d durante la actuación material	•				
				capacidad se encuentra	al 100%.			
	<i>de funcionamiento de</i> funcionamiento	la actividad respecto a la cap	Entre 25-50%	☐ Entre 50-75%	× 75%			
	Turicionarmento			Little 50-75%	Z > 10/6			
				1.144.1				
			/ trámite de alegacio					
Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental Fecha de notificación a la persona titula								
28 de marzo de 2022 La persona titular presenta alegaciones Fecha de registr				gistro de alegaciones				
⊠ NO		negaciones		i echa de re	gistio de alegaciones			
4 0-	ada da aumuli	imianta da las sana	licionos do lo cutori	zacián ambiantal inta	arada			
4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada								
					ental y, en su caso, de la			
					r la persona titular del			
establecimiento, la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:								
\boxtimes	Se cumplen sa	tisfactoriamente las d	condiciones fijadas en la	autorización ambiental.	_			
	No se han constatac	do incumplimientos o los incu	mplimientos detectados han si	do subsanados por el titular de	la instalación.			
	Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.							
	Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio							
		ei establecimiento debe adop ectos no conformes identifica		necesarias para evitar la afecc	ion a las personas y al medio			
	No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.							
	Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.							
		lel establecimiento debe ado ambiente de los aspectos no		lidas de corrección necesarias	para evitar la afección a las			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	cumplimiento debido						

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos